



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 421-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 JUN 2026

VISTO: El Informe N° 148-2026-GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 4332225 y Reg. Exp. N° 3059061, el Informe N° 899-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 022-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/wmm-diq y la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio del proyecto: "Equipamiento y mejoramiento de la gestión pedagógica de las instituciones educativas EBR en las provincias de Angaraes, Castrovirreyna y Huaytara"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Directiva N° 003-2025/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGMyTD: "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE OFICIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y TRANSFERENCIA (DE CORRESPONDER) EN EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA" tiene por finalidad: Normar el proceso de liquidación y transferencia por la modalidad de oficio de los proyectos de inversión, ejecutados y/o financiadas por el Gobierno Regional de Huancavelica, de ser el caso, culminando con el trámite administrativo pertinente y su reclasificación en los Estados Financieros Institucionales. Impulsar al sinceramiento contable para que después de su aplicación permita reflejar en los Estados Financieros la situación real de los proyectos de inversión ejecutados y/o financiados por el Gobierno Regional de Huancavelica que, por carecer de la suficiente documentación técnica, financiera y administrativa o en su defecto por falta de absolver observaciones físicas o financieras no fueron liquidadas oportunamente. Impulsar a las Unidades Ejecutoras de Inversiones UEI elaborar los informes de cierre de los proyectos liquidados por oficio y su registro en el Banco de Inversiones, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, el numeral 5.6.1 de la directiva antes descrito, establece lo siguiente sobre **Liquidación de Oficio**: *Es el procedimiento técnico, financiero y administrativo, que se aplicará a un proyecto de inversión pública - que a pesar de haber concluido o no su ejecución física y financiera, y no contar con suficiente documentación técnica, financiera y administrativa y, que a la fecha se encuentra pendiente de liquidación - por lo que se procederá determinar su estado situacional y su costo de inversión obviándose para tal fin con carácter excepcional de algunos requisitos y formalidades que exige un procedimiento normal, sin perjuicio de adoptarse las acciones legales contra las que resulten responsables por la falta de documentación; y, el literal e) del numeral 6.9.1 de la referida directiva establece lo siguiente: Presentar el Informe final de liquidación por oficio a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, el cual debe ser remitido a la Gerencia General Regional para su correspondiente aprobación vía acto resolutivo.*

Que, visto el expediente de liquidación se tiene que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 233-2011/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 13 de mayo de 2011, se aprobó el Plan Operativo General y el Plan Operativo Anual (POA) 2011 del proyecto "Equipamiento y mejoramiento de la gestión pedagógica de las instituciones educativas EBR en las provincias de Angaraes, Castrovirreyna y Huaytara", con un presupuesto de S/ 5 586 793,55 (Cinco millones quinientos ochenta y seis mil setecientos



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.HVCA/421-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 JUN 2026

noventa y tres con 55/100 soles) y de S/ 2 466 928,00 (Dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos veintiocho con 00/100 soles), respectivamente; la misma que es modificado el Plan Operativo General a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 676-2011/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 18 de noviembre de 2011, siendo nuevo monto la suma de S/ 6 287 588,75 (Seis millones doscientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y ocho con 75/100 soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 266-2013-GOB.REG-HVCA/GRDS de fecha 23 de mayo del 2013, la Gerencia Regional de Desarrollo Social aprueba el Plan Operativo General modificado del proyecto: "Equipamiento y mejoramiento de la gestión pedagógica de las instituciones educativas EBR en las provincias de Angaraes, Castrovirreyna y Huaytara" por un monto presupuestal de S/ 6.287.091,47. (Seis millones doscientos ochenta y siete mil noventa y uno con 47/100 soles);

Que, en mayo de 2011, se da inicio la ejecución del proyecto según el Plan Operativo General modificado (POG) 2011-2012;

Que, de acuerdo al expediente de liquidación, con fecha 15 de setiembre del 2011 se suscribió el Contrato N° 690-2011/ORA, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Ing. Everardo Pérez Sáenz para el servicio como Coordinador del proyecto: "Equipamiento y mejoramiento de la gestión pedagógica de las instituciones educativas EBR en las provincias de Angaraes, Castrovirreyna y Huaytara", por el monto de S/ 12 000,00 (Doce mil con 00/100 soles);

Que, con fecha 11 de abril de 2012, se suscribió el Contrato N° 0164-2012/ORA, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y Ing. Everardo Pérez Sáenz para el servicio como Coordinador del proyecto: "Equipamiento y mejoramiento de la gestión pedagógica de las instituciones educativas EBR en las provincias de Angaraes, Castrovirreyna y Huaytara", por el monto de S/ 28 800,00 (Veintiocho mil ochocientos con 00/100 soles);

Que, con fecha 12 de julio de 2013, se suscribió el Contrato de Locación de Servicios N° 161-2013/ORA/CC, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Sr. Edgar Anccasi Taype para el servicio como Coordinador del proyecto: "Equipamiento y mejoramiento de la gestión pedagógica de las instituciones educativas EBR en las provincias de Angaraes, Castrovirreyna y Huaytara", por el monto de S/ 9 600,00 (Nueve mil seiscientos con 00/100 soles);

Que, con fecha 12 de julio de 2013, se suscribió el Contrato de Locación de Servicios N° 162-2013/ORA/CC, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Sr. Yonel Edwin Romero Mayta para el servicio como Supervisor – Monitor del proyecto: "Equipamiento y mejoramiento de la gestión pedagógica de las instituciones educativas EBR en las provincias de Angaraes, Castrovirreyna y Huaytara", por el monto de S/ 9 600,00 (Nueve mil seiscientos con 00/100 soles);

Que, de la revisión del expediente de liquidación no existe acta de culminación del proyecto; sin embargo, se tiene la Resolución Gerencial Regional N° 434-2013-GOB.REG-HVCA/GRDS de fecha 14 de noviembre de 2013, mediante el cual la Gerencia Regional de Desarrollo Social amplía plazo de ejecución hasta 31 de diciembre del 2013, fecha en la cual culminó el proyecto;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 707-2025/GOB.REG-



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 421-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

15 JUN 2026

HVCA/GGR de fecha 30 de setiembre del 2025, se autoriza a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a practicar la liquidación y transferencia por la modalidad de oficio del proyecto: "Equipamiento y mejoramiento de la gestión pedagógica de las instituciones educativas EBR en las provincias de Angaraes, Castrovirreyna y Huaytara" con Código Único de Inversión N° 2093961; por falta de documentación que impide realizar el proceso regular de liquidación final técnica financiera;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 737-2026/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 1 de junio del 2026, se reconstituyó la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación por la modalidad de oficio del proyectos: "Equipamiento y mejoramiento de la gestión pedagógica de las instituciones educativas EBR en las provincias de Angaraes, Castrovirreyna y Huaytara", siendo integrado por los siguientes profesionales: Ing. William Matta Mollehuara – Presidente, CPC. Diana Inga Quispe – Primer Miembro, CPC. Brayan Roberto Ramos Apunal – Segundo Miembro;

Que, en cumplimiento de la resolución antes mencionada, la Comisión de Verificación, Recepción y Liquidación, se reunieron el 2 de junio del 2026 a las 10:30 am., en las instalaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social ubicado en la ciudad de Huancavelica, donde efectuaron la verificación de estado situacional del proyecto y al haber culminado dicha verificación suscribieron ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DEL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Y DE RECEPCIÓN DE OBRA PARA FINES DE LIQUIDACIÓN POR LA MODALIDAD DE OFICIO;

Que, mediante Informe N° 628-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OC de fecha 29 de octubre del 2025, el CPC. Paul M. Rivera Bendezú – Director de la Oficina de Contabilidad, remite al Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la conciliación contable de liquidación financiera final del proyecto: "Equipamiento y mejoramiento de la gestión pedagógica de las instituciones educativas EBR en las provincias de Angaraes, Castrovirreyna y Huaytara", señalando que es conforme a los registros contables de la entidad por el monto de S/ 6 212 371,95 (Seis millones doscientos doce mil trescientos setenta y uno con 95/100 soles);

Que, mediante Informe N° 022-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/wmm-diq de fecha 4 de junio del 2026, el Ing. William Matta Mollehuara y la CPC. Diana Inga Quispe, remiten al Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación el Informe de Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio del proyecto: "Equipamiento y mejoramiento de la gestión pedagógica de las instituciones educativas EBR en las provincias de Angaraes, Castrovirreyna y Huaytara", para su revisión y aprobación vía acto resolutivo;

Que, por otro lado, cabe señalar que el proyecto ejecutado, por su naturaleza, no requiere ser transferido a ninguna entidad, toda vez que corresponde a una mejora de la formación de servicios en los educadores y los recursos adquiridos fueron destinados y utilizados íntegramente en el desarrollo de las actividades ejecutadas, por tanto no existe activos físicos remanentes que puedan ser transferidos;

Que, en ese contexto, mediante Informe N° 899-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL de fecha 4 de junio del 2026, el (e) Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, remite Liquidación Final Técnica Financiera bajo la modalidad de oficio del proyecto: "Equipamiento y mejoramiento de la gestión pedagógica de las instituciones educativas EBR en las provincias de Angaraes, Castrovirreyna y Huaytara", concluyendo que el costo global del proyecto asciende a S/ 6 212 371,95 (Seis



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 421-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

15 JUN 2026

Huancavelica,

millonés doscientos doce mil trescientos setenta y uno con 95/100 soles). Asimismo, recomienda aprobar la Liquidación Final Técnica Financiera bajo la modalidad de oficio al haberse encontrado conforme, de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS GENERALES. -



SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
 UNIDAD EJECUTORA : 001-799 REGIÓN HUANCAVELICA SEDE CENTRAL
 FUNCIÓN : 09 EDUCACIÓN Y CULTURA
 PROGRAMA : 032 ASISTENCIA EDUCANDOS
 SUB PROGRAMA : 0171 APOYO AL ESTUDIANTE
 PROYECTO : EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EBR EN LAS PROVINCIAS DE ANGARAES, CASTROVIRREYNA Y HUAYTARÁ

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN : 2093961
 MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
 UBICACIÓN

DISTRITO ANGARAES : Lircay, Anchonga, Callanmarca, Ccochaccasa, Chincho, Congalla, Huanca Huanca, Huayllay Grande, Julcamarca, San Antonio de Antaparco, Santo Tomas de Pata, Seclla.

DISTRITO CASTROVIRREYNA : Castrovirreyna, Arma, Aurahua, Capillas, Chupamarca, Cocas, Huachos, Huamatambo, Mollepampa, San Juan de Castrovirreyna, Santa Ana, Tantara, Ticrapo.

DISTRITO HUAYTARÁ : Huaytará, Ayavi, Córdova, Huayacundo Arma, Laramarca, Ocoyo, Pilpichaca, Querco, Quitoarma, San Antonio de Cusicancha, San Francisco de Sangayaipo, San Isidro de Huirpacancha, Santiago de Chocorvos, Santiago de Quirahuara, Santo Domingo de Capillas, Tambo.

PROVINCIA : ANGARAES, CASTROVIRREYNA, HUAYTARÁ
 DEPARTAMENTO : HUANCAVELICA



APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO GENERAL INICIAL : R.G.G.R. N° 233-2011/GOB.REG-HVCA/GGR (13/mayo/2011)

APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO GENERAL MODIFICADO : R.G.G.R. N° 676-2011/GOB.REG-HVCA/GGR (18/11/2011)

APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO GENERAL MODIFICADO : R.G.R. N° 266-2013/GOB.REG-HVCA/GRDS (23/mayo/2013)

FINANCIAMIENTO DE LA EJECUCIÓN : GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

RESPONSABLE DE EJECUCIÓN FÍSICA : UEI GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

COORDINADOR DEL PROYECTO : LIC. EVERARDO PEREZ SAENZ

COORDINADOR 01 : LIC. EDGAR ANCCASI TAYPE

COORDINADOR 02 : CPC. YONEL EDWIN ROMERO MAYTA

SUPERVISOR DE PROYECTO : 940 DÍAS CALENDARIOS

PLAZO CONTRACTUAL : 90 DÍAS CALENDARIOS (R.G.R. N° 434-2013/GOB.REG-HVCA/GRDS)

AMPLIACIÓN DE EJECUCIÓN : MAYO DE 2011 (Plan Operativo General Modificado 2011-2012)

FECHA DE INICIO DE OBRA : 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (R.G.R. N° 434-2013/GOB.REG-HVCA/GRDS)

FECHA DE CULMINACIÓN REAL : S/. 6'287,091.47 soles

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO : S/. 5'381,293.11 soles

COSTO SEGÚN LIQUIDACIÓN (COSTO DIRECTO):





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

421

GOB.REG.No. CA/ GGR-2026/ GOB.REG-HVCA/ GGR

Huancavelica,

15 JUN 2026

COSTO SEGÚN LIQUIDACIÓN : S/. 6'212,371.95 soles

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES. -

Nombre del proyecto : "EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EBR EN LAS PROVINCIAS DE ANGARAES, CASTROVIRREYNA Y HUAYTARÁ"

Avance programado de la inversión final : 100.00 % del costo directo
Avance ejecutado acumulado inversión final : 100.00 % del costo directo
Situación actual de la inversión final : Culminado al 100.00 % del costo directo

CARACTERÍSTICAS PRESUPUESTALES/FINANCIERAS. -

PROYECTO : "EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EBR EN LAS PROVINCIAS DE ANGARAES, CASTROVIRREYNA Y HUAYTARA."

Registro Banco de Proyectos : CUI N° 2093961
Pliego : 477 Gobierno Regional de Huancavelica
Unidad Ejecutora Presupuestal : 799 Región Huancavelica – Sede Central
Función : 09 EDUCACIÓN Y CULTURA
División Funcional : 032 ASISTENCIA A EDUCANDOS
Grupo Funcional : 0171 APOYO AL ESTUDIANTE
Ubicación

Distrito Angaraes : Lircay, Anchonga, Callanmarca, Ccochaccasa, Chincho, Congalla, Huanca Huanca, Huayllay Grande, Julcamarca, San Antonio de Antaparco, Santo Tomas de Pata, Seclla
Distrito de Castrovirreyna : Castrovirreyna, Arma, Aurahua, Capillas, Chupamarca, Cocas, Huachos, Huamatambo, Mollepampa, San Juan de Castrovirreyna, Santa Ana, Tantara, Ticrapo
Distrito de Huaytara : Huaytará, Ayavi, Córdova, Huayacundo Arma, Laramarca, Ocoyo, Pilpichaca, Querco, Quitoarma, San Antonio de Cusicancha, San Francisco de Sangayaipo, San Isidro de Huirpachanca, Santiago de Chocorvos, Santiago de Quirahuara, Santo Domingo de Capillas, Tambo.

Provincia : Angaraes, Castrovirreyna y Huaytara
Departamento : Huancavelica

Modalidad de ejecución : Administración Directa
Presupuesto asignado : S/. 6,287,091.47 soles
Presupuesto ejecutado : S/. 6,212,371.95 soles
Saldo no ejecutado : S/. 74,719.52 soles

CONCILIACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA FINAL DEL PROYECTO

PROYECTO	"EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EBR EN LAS PROVINCIAS DE ANGARAES, CASTROVIRREYNA Y HUAYTARÁ"
META	(191-2011); (23-2012); (43-2013); (475-2014)
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA
PRESUPUESTO ASIGNADO	S/. 6,287,091.47
PRESUPUESTO EJECUTADO	S/. 6,212,371.95
PREUSPUESTO NO EJECUTADO	S/. 74,719.52
AÑO FISCAL	2011,2012,2013 Y 2014
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL	LIQUIDACIÓN FINANCIERA



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 121-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

15 JUN 2026

Huancaavelica,

Concepto	Importe en S/.	CUENTA DIVISIONARI A	DESCRIPCIÓN	MONTO
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	31,500.00	1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
EJECUCIÓN DE PROYECTO POR ADMINISTRACION DIRECTA-COSTO DIRECTO		1503.01	Vehículos	
Personal		1503.0101	Para Transporte Terrestre	97,445.00
Bienes	3,361,865.21	1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	
Servicios	1,156,822.30	1503.0201	Para Oficina	
Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	862,605.60	1503.020101	Maquinas Y Equipos De Oficina	610.00
EJECUCIÓN DE PROYECTO - GASTOS GENERALES		1503.020102	Mobiliario De Oficina	3,490.00
Personal		1503.0203	Equipos Informáticos Y De Comunicaciones	
Bienes	66,328.73	1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	888,365.00
Servicios	607,995.11	1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	1,130.00
Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	125,255.00	1503.0209	Maquinaria Y Equipo Diversos	
		1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	420.00
		1507	OTROS ACTIVOS	
		1507.03	Activos Intangibles	
		1507.0311	Expedientes Técnicos - Activos Intangibles	31,500.00
		1507.0312	Supervisión - Activos Intangibles	93,283.74
		5301	CONSUMO DE BIENES	
		5301.02	Vestuarios Y Textiles	
		5301.0201	Vestuario, Zapatería Y Accesorios, Talabartería Y Materiales Textiles	
		5301.020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	13,378.50
		5301.03	Combustibles, Carburantes, Lubricantes Y Afines	
		5301.0301	Combustibles Y Carburantes	38,075.20
		5301.0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	
		5301.05	Materiales Y útiles	
		5301.0501	De Oficina	
		5301.050102	Papelería En General, útiles Y Materiales De Oficina	21,049.13
		5301.0503	Aseo, Limpieza Y Cocina	
		5301.050301	Aseo, Limpieza Y Tocado	269.00
		5301.06	Repuestos Y Accesorios	
		5301.0601	De Vehículos	2,940.00





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

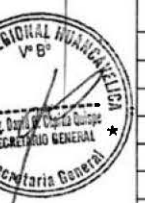
Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.No.CA/121-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

15 JUN 2026

	5301.09	Materiales Y Útiles De Enseñanza	
	5301.0901	Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos	111,372.41
	5301.0902	Material Didáctico, Accesorios Y Útiles De Enseñanza	407.70
	5301.0999	Otros Materiales Diversos De Enseñanza	3,219,182.60
	5302	CONTRATACION DE SERVICIOS	
	5302.01	Viajes	
	5302.0102	Viajes Domésticos	
	5302.010201	Pasajes Y Gastos De Transporte	6,615.00
	5302.010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio	12,270.00
	5302.010299	Otros Gastos	414,514.30
	5302.02	Servicios Básicos, De Comunicaciones, Publicidad Y Difusión	
	5302.0201	Servicios De Energía Eléctrica, Agua Y Gas	
	5302.020101	Servicio De Suministro De Energía Eléctrica	2,150.50
	5302.020102	Servicio De Agua Y Desagüe	108.20
	5302.0202	Servicio De Telefonía E Internet	
	5302.020202	Servicio De Telefonía Fija	1,620.40
	5302.020203	Servicio De Internet	70.95
	5302.0203	Servicios De Mensajería, Telecomunicaciones Y Otros Afines	
	5302.020301	Correos Y Servicios De Mensajería	1,000.00
	5302.0204	Servicio De Publicidad, Impresiones, Difusión E Imagen Institucional	
	5302.020401	Servicio De Publicidad	1,500.00
	5302.04	Servicio De Mantenimiento, Acondicionamiento Y Reparaciones	
	5302.0402	De Edificaciones, Oficinas y Estructuras	
	5302.040201	De Edificaciones, Oficinas y Estructuras	3,000.00
	5302.0405	De Vehículos	
	5302.040501	De Vehículos	22,287.65
	5302.05	Alquileres De Muebles E Inmuebles	
	5302.0501	Alquileres De Muebles E Inmuebles	
	5302.050101	De Edificios Y Estructuras	25,360.00
	5302.050102	De Vehículos	12,660.00
	5302.050104	De Maquinarias Y Equipos	2,320.00
	5302.07	Servicios Profesionales Y Técnicos	
	5302.0711	Otros Servicios	
	5302.071199	Servicios Diversos	69,195.80
	5302.0714	Servicios Técnicos Desarrollados por Personas Naturales	
	5302.071498	Otros Servicios Técnicos y	





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.HVCA/421-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 JUN 2026



Profesionales Desarrollados por Personas Naturales			Profesionales Desarrollados por Personas Naturales	
		5302.10	Locación de Servicios Realizados por Persona Natural	
		5302.1001	Locación de Servicios Realizados por Persona Natural	
		5302.100101	Locación de Servicios Realizados por Personas Naturales	1,114,780.87
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.	6,212,371.95	TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.		6,212,371.95



En la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto, se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto que asciende a S/ 6,212,371.95 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Presupuesto Asignado según POG	6,287,091.47
Presupuesto Ejecutado	6,212,371.95
Presupuesto No Ejecutado	74,719.52

Que, siendo así, es pertinente aprobar la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio del proyecto: "Equipamiento y mejoramiento de la gestión pedagógica de las instituciones educativas EBR en las provincias de Angaraes, Castrovirreyna y Huaytara", por el monto global de S/ 6 212 371,95 (Seis millones doscientos doce mil trescientos setenta y uno con 95/100 soles);

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

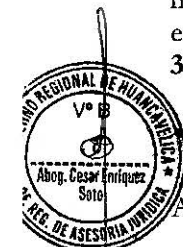
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio del proyecto: "Equipamiento y mejoramiento de la gestión pedagógica de las instituciones educativas EBR en las provincias de Angaraes, Castrovirreyna y Huaytara", con Código Único de Inversión N° 2093961, ejecutado por la modalidad de Administración Directa, siendo el costo global de inversión la suma de S/ 6 212 371,95 (Seis millones doscientos doce mil trescientos setenta y uno con 95/100 soles), conforme al detalle consignado en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las cuentas en lo que corresponda, bajo responsabilidad

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR al Área de Gestión Patrimonial, realizar tratamiento patrimonial en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social realizar el





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG No. 421-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 JUN 2026



registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF-63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO 5°.- COMUNICAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para que, a través de la secretaria técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Huancavelica, efectúe la investigación preliminar y pre califique los hechos respecto de la responsabilidad incurrida por todo aquellos que resulten responsables por la pérdida de documentos y que no permitieron efectuar la liquidación de manera regular de la obra.

ARTÍCULO 6°.- DETERMINAR, que los documentos que sustentan la presente resolución, así como los legajos que se emitieron son de exclusiva responsabilidad de los profesionales y el director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, en el marco de presunción de veracidad, buena fe procedimental y controles posteriores establecidos en Texto Único Ordenado de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 7°.- NOTIFICAR la presente resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a la Oficina de Contabilidad, al Área de Gestión Patrimonial y a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. SIS Pedro Abilo Roque Ortilano
GERENCIA GENERAL REGIONAL